

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 29 días del mes de octubre de dos mil veinte y cinco y siendo las 14:42, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/a46d2>; en observancia de la Convocatoria de 28 de octubre de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial de manera telemática, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenos días señor Prefecto Provincial, señores Consejeros provinciales, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro.059-CP-GADPPz-2025, del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo descentralizado provincial de Pastaza solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, les doy la bienvenida a todos quienes nos acompañan, señor secretario vamos a verificar si se cuenta con el quorum correspondiente para poder iniciar la sesión,

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto se encuentra admitidas todas las personas que se encontraban en la sala de espera de la plataforma teams, mientras se desarrolle la presente sesión se procederá a ingresar, así como vayan ingresando los señores Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor secretario sírvase constatar el quórum correspondiente para instalar la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Ausente**.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, al momento se puede verificar que se cuenta con la presencia de 5 Consejeros Provinciales, es decir al contar con la mitad más uno contamos quorum reglamentario correspondiente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor secretario, por favor verificar había algunos consejeros que querían conectarse. Conforme dispone el artículo 318, doy por instalada esta sesión extraordinaria, siendo las 14:42 pongo en conocimiento de los consejeros el orden del día, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria. El mismo no se puede cambiar, señor Secretario de lectura, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 059-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **miércoles 29 de octubre del 2025**, a partir de las **14:30**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/a46d2>; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la **"ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"**, y conocimiento de la Resolución de conformidad del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, en relación al anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2026; y,
3. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara el orden del día en caso de que alguien pueda tenga algún comentario, pueda emitir una moción, señor Secretario, por favor. Consulte la Cámara

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros Provinciales, vuestro conocimiento el orden del día, así como se procedió a entregar los documentos habilitantes de manera presencial y de manera física cada uno de ustedes, se consulta si tienen alguna observación al orden del día, tomando en consideración de que al retarse una sesión extraordinaria no se puede modificar el orden del día. Se consulta si tienen alguna observación, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación del orden del día y poder continuar con la sesión.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. Moción que se apruebe el orden del día.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Existe una moción presentada para la aprobación del orden del día, por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial informo que existen 5 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación de los presentes de la sala de teams para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, señor secretario por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 331.-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 059-CP-GADPPz-2025, efectuada el 29 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 059-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción la señora Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha y de los señores Consejeros Provinciales Ing. Daniela Escobar, Sr. German Flores y Lcdo. Darwin Tanguilla por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026”, Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE

CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, **sírvase dar lectura del** Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4299-M, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL GADPPz, que refiere al pedido de aprobación en primer debate de la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4299-M, de fecha 15 de octubre de 2025, establece lo siguiente:

En cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; me permito presentar el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio Financiero 2026. Del expuesto, señor Perfecto adjunto al anteproyecto el presupuesto que se servirá en base a dar por conocido por la plataforma correspondiente el presupuesto en este caso para el ejercicio económico 2026, a los Consejeros Provinciales que integran la Cámara provincial para su respectivo conocimiento y aprobación. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, les damos también la bienvenida a la compañera, Viceperfecta y a la compañera Presidenta de Fátima. Muchas gracias a todos, señor Secretario, por favor, vamos a dar paso, en este caso a nuestra Directora Financiera, la Licenciada Marilú Ordóñez, para que pueda realizar la exposición correspondiente. Estimados consejeros tomando en cuenta que, dentro de la normativa legal vigente, es necesario poner en conocimiento de la Cámara hasta el 31 de octubre el presupuesto, el proyecto de presupuesto para que pueda ser en primera instancia conocido este primer debate, posteriormente pasará a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, donde se debe revisar ya de manera detallada y realizar los informes respectivos para que pueda volver nuevamente a la Cámara provincial para un segundo y definitivo debate. En este caso hemos cumplido con toda la normativa, se está poniendo en conocimiento de todos ustedes dentro de los plazos establecidos, hasta antes del 31 de octubre. El departamento financiero, así como el departamento jurídico han elaborado los informes respectivos, los cuales se encuentran, pues dentro de la respectiva documentación. En este sentido le voy a dar paso a la Directora Financiera para que pueda bien explicarles cómo se está estructurando el presupuesto, que básicamente va en sintonía con lo que está Cámara Provincial o este Consejo Provincial ha venido trabajando durante este tiempo y muchos proyectos que básicamente están en continuación y en ejecución y que están incluidos dentro de este presupuesto que se va a ser presentado para primer debate nuevamente y posterior a eso lo vamos a remitir a la Comisión de Planificación para que ellos puedan tratarlo también en el tiempo que sea necesario, para luego poder volver acá a la Cámara, señor Secretario, vamos a darle paso a la Licenciada Marilú.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto si me permiten y también se encuentra dentro del mismo punto la resolución de conformidad presentada por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la resolución de conformidad Nro. 27-SPCCS-GADPPz-2025, dentro de la parte resolutive:

Artículo 1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD con las prioridades de inversión definidas en el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026. **Artículo 2.-** La presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Artículo 3.-** De la notificación de la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD encárguese a la Secretaria General. Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, los integrantes del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la Sesión Ordinaria, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de octubre de 2025. Hasta aquí la parte pertinente de la resolución.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor Secretario, sí es importante tomar en consideración, pues que ya ha pasado también por el Sistema de Participación este anteproyecto, estimada licenciada Marilú, no sé si está conectada, por favor, tiene la palabra, vamos a tratar de resumir en las partes pertinentes mi estimada licenciada.

DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, tengo un inconveniente en el internet, voy a dar a conocer el archivo en Excel donde esta las partidas presupuestarias. Ya, como todos tienen en las carpetas, el presupuesto, entonces tienen con su POA respectivo de cada Dirección, entonces yo le voy a ir dando a conocer de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dentro de los plazos establecidos, se procedió a la solicitud de cada Director que presente su POA para el ejercicio económico 2016 y nosotros igual presentamos nuestra proyección de ingresos definitivos en este caso que se consideró para el presupuesto, así tenemos los ingresos corrientes y los ingresos de capital y los ingresos de financiamiento; dentro de los ingresos corrientes tenemos que son las alcabalas, que son otras tasas de contribución especial de mejoras que da un total de 6.856.978,18 también se está considerando el 30% que da la ley de equidad territorial, que eso nos distribuyen de acuerdo a lo que emite el Ministerio de Economía y Finanzas. También tenemos lo que es riego y drenaje, lo que es de corriente, tenemos otros ingresos no especificados. 84.379,18 dentro de los ingresos de capital da un 50.016.515,03, entre ellos tenemos por venta de maquinaria 100 dólares por vehículos 100 dólares. Tenemos todos los convenios que hacemos con las instituciones, en este caso con la SCTA a con el MIES Tenemos, por ejemplo, los que son con PLUSPETROL, con FIEDS, entonces todo ese está considerado dentro de estos ingresos de capital. Tenemos, por ejemplo, Convenio PLUSPETROL 382.067,50 eso tiene que ver con lo de personal, tenemos la Convenio con PLUSPETROL para lo del Ilipi, tenemos 525.000,00 Convenio de MIES 734.681,52 el Convenio con la SCTA para Chuwitayo - Chapintza 1.867.686,41 el convenio con la SCTA también para La Cuya - Puerto Tzazapi 2.077.835,34 el Convenio con la SCTA para Miraflores, la Independencia 1.457.106,25, el Convenio para el Nuevo Mera – 24 de Mayo es de 3.358.449,30, presupuesto del Gobierno Central el 70% es 14.629.341,02 el Convenio con FIEDs 358.619,92 Convenio de Pluspetrol, vía Paparagua Kallana 5.567.309,26 tenemos en este caso la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica. 10.873.965,00 tenemos la devolución del IVA en este caso FINGAD, que son el Convenio que tenemos firmado con el Banco de Desarrollo que es para la zona de influencia petrolera, el Esfuerzo 1 y 2 es de 1.416.776,37 del FINGAD también tenemos asfaltos de varias vías de 653.383,30 del presupuesto general, en ese caso tenemos lo que es de riego y drenaje 240.468,84 lo que es de inversión, la devolución del IVA 5.870.624,94 lo que tiene que ver ingresos de financiamiento 11.488.194,80 que tenemos los préstamos que se consideraron que están del Rosal y los que están para la firma de los convenios,

tenemos el saldo de caja - bancos de 114.100,00 y las cuentas por cobrar 4.195.348,21 ese es el total, que son de anticipos de proveedores 78.096,48 y los anticipos que son de obras de 1.504.982,34, dando un total de ingresos 68.361.688,01; este presupuesto de ingresos se ha distribuido en los programas que tiene, en este caso el administrativo, qué están las partidas más consideradas Porque en función de remuneraciones que se aplica para todo, por ejemplo, en este caso también todo lo que tiene que ver para funcionamiento del edificio que son, luz, agua, teléfono, todo lo que incluso tenemos para las compras de suministros de oficina, esas son las partidas que se aplican en este este programa dando un total del programa de 9.608.877,64, considerando que el valor se incrementa porque está considerado también en este los 3.322.428,14 que es la deuda pública que tenemos con el Banco de Desarrollo e incluso también tenemos para lo de que tiene que pagarse con los intereses y todo eso también tenemos el programa político institucional este programa igual tiene remuneraciones, tiene todos los las partidas que se van a utilizar para que funcione este esta actividad, por ejemplo, también tenemos aquí en este programa lo las partidas más representativas que les voy a dar, por ejemplo, lo que se pasa las Juntas Parroquiales, a los convenios que tenemos con los GADS Cantonales, que está la partida es de 1.912.000,00 tenemos en obras de infraestructura 521.626,21 y lo que tenemos que pasarle al Patronato de 4.438.983,54 aquí se considera el 10% que determina la Ley que si no se aprueba el 10% para sectores vulnerables no se puede aprobar el presupuesto, por eso nosotros le estamos considerando en este en esta partida ese valor, el valor del programa es de 10.244.327,80 tenemos el programa Gestión ambiental en este programa también se utiliza las partidas para remuneraciones del personal, tenemos telecomunicaciones, servicios de manejos de desechos contaminantes, recuperación y reclasificación de materiales, tenemos pasajes al interior, viáticos, dando el total del programa de 1.330.040,65 tenemos el programa económico productivo, ese es el programa de desarrollo sustentable, donde se utiliza también partidas para remuneraciones del personal, tenemos de consultorías e investigaciones especializadas, ese es el valor de 207.728,99 son los valores, capacitación para la ciudadanía en general 68.400,00 tenemos adquisiciones de insumos químicos, 266.360,00. suministros para actividades agropecuarias y pesca 181.100,00 tenemos adquisiciones de plantas acuáticos y de semovientes de 318.212,50 en total, infraestructuras agropecuarias 151.075,00 aquí se considera también lo que se pasa a las Juntas Parroquiales de 615.439,80 de acuerdo a las Ordenanzas que mantenemos, tenemos compra de maquinarias 920.287,12. también tenemos para vehículos 115.000,00 el total del programa económico productivo es de 6.532.861,79 tenemos el programa movilidad, conectividad y energía, este programa que es el que es el más grande que tiene la institución, donde se utiliza más lo que tiene que ver con la obra pública, también tenemos lo que tiene que ver con remuneraciones al personal, por ejemplo, tenemos de lo que dice bienes y servicios de consumo, aquí tenemos fletes y maniobras que son de 1.088.000,00 aquí se está cargando estas partidas para el alquiler de la maquinaria y para los que se hace para los asfaltos, por ejemplo, tenemos la de servicios personales eventuales sin relación de dependencia 0, combustibles 1.220.000,00 alquiler, por ejemplo, maquinarias y vehículos, 93.000,00 vehículos 169.232,00 tenemos consultorías, 351.420 fiscalización e inspecciones 440.647,00 tenemos, por ejemplo, dentro de los bienes de consumo de inversión tenemos lubricantes 242.000,00 tenemos materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, 2.603.450,00 repuestos y accesorios, 1.415.265,00, tenemos Obras Públicas de transporte y vías de 24.112.534,31 y Obras Públicas e infraestructura 579.776,00 tenemos tasas 6.000,00 dólares dentro de los activos de larga duración tenemos maquinarias y equipos por 846.475,00 vehículos, 50.000,00 herramientas, 63.650,00 equipos y sistemas paquetes informáticos 11.000,00 partes y repuestos 65.000,00 tenemos cuentas por pagar 1.500.000,00 aquí se considera todos los saldos de las cuentas que quedan pendientes que se aplican al presupuesto, pero no tenemos en ese tiempo en la el dinero en la cuenta, entonces nosotros tenemos que para el próximo año considerar que vamos a quedar debiendo, solo es un estimado que se pone, aparentemente es poco, pero sí hemos de tener de

si es que el Gobierno nos transfiere los las deudas que nos están, que nos están debiendo desde julio, no podríamos considerar ese valor, pero de ahí sí tendríamos que ya después hacer una reforma para poder cancelar todo total del programa es de 40.645.580,14. Tenemos el resumen en este caso, el resumen de gastos que son por programa que tenemos, por ejemplo, en el programa administración financiera general y financiera, son 9.608.877,64, el político institucional que tenemos de 10.244.327,80 tenemos el de gestión ambiental de 1.330.040,65 Económico productivo de 6.532.861,79 y el programa movilidad, conectividad y energía que tenemos los 40.645.580,14 da un total del presupuesto de 68.361.688,01. Ese es el total de presupuesto que se ha considerado para el año 2026, considerando que nosotros es una entidad que solo se maneja con recursos que viene del Gobierno Central, entonces no tenemos ingresos propios, se ha considerado más partidas presupuestarias gracias a la gestión de nuestra autoridad con las diferentes entidades para poder nosotros seguir haciendo obra pública. Está en consideración el presupuesto, señores consejeros, señor Perfecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias licenciada Marilú, gracias por la exposición cabe resaltar estimados Consejeros, tienen toda la información respectiva dentro de sus documentaciones, dentro de sus carpetas al detalle, para que ustedes lo puedan revisar y básicamente el presupuesto viene en sintonía con los proyectos, obras que han venido avanzando hasta el momento y que tenemos proyectado poder continuar dentro de nuestra administración en lo que viene en el siguiente año 2026 y con la planificación que ya se ha dado lectura. En este sentido, señor Secretario, por favor abro el debate para que se pueda escuchar a los señores consejeros, se pueda escuchar cualquier comentario, observación y posteriormente solicitar la aprobación en este primer debate para que pueda pasar a la Comisión de presupuesto donde se tiene que realizar también el análisis detallado y elaborar los informes respectivos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Sí, señor Perfecto, señores Consejeros Provinciales en las carpetas de entregadas a cada uno de ustedes constan como anexos correspondientes el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tienen alguna duda, alguna inquietud con relación al presupuesto puesto en consideración, así como de la intervención realizada por la Licenciada Marilú Ordoñez, en su calidad Directora Financiera encargada, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto y del anteproyecto correspondiente y poder continuar con la sesión, existe problemas de internet de la consejera Daniela Escobar, y ya no se encuentra en la sala, por favor si tienen alguna moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Mi estimado doctor, mi estimado Prefecto, Viceprefecta, estimados Consejeros, al hacer una planificación que tiene la autoridad como GAD Provincial y nosotros solo como parte apoyante al este proceso yo mociono para que se apruebe, ya que las autoridades son los que van planificando y siguen gestionando el desarrollo de nuestra Provincia, eso nada más estimado doctor.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. - Señor, perfecto apoyo a la moción de nuestro compañero, Consejero Provincial ya que este plan de actividades económica para el ejercicio 2026, considerando que debe estar planificado para los cuatro Cantones y las 17 Juntas Parroquiales y entonces. Por tales motivos, apoyo la moción de nuestro compañero Consejero Luis Chalán, gracias. **Segunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Buenas tardes, yo sí antes de dar mi foto, yo sí quisiera que sea el presupuesto equitativo para los cuatro cantones, porque vamos a trabajar con presupuesto prorrogado 2026 - 2027 y quisiera que como estamos en primera y pasa a la Comisión yo sí quisiera que en la Comisión se haga constar ya una obra emblemática para la parroquia Shell, con eso mi voto es **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, una vez receptada la votación se puede verificar que existen seis votos a favor que han sido consignados por los seis señores Consejeros Provinciales que se encuentran presentes en la sala virtual de la plataforma teams, es decir tenemos unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, agradecerles a todos los miembros de la Cámara, por votación unánime se aprueba, se aprueba en primer debate la Ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial para el año 2026 y el conocimiento de la resolución de conformidad del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial y en este caso se remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para que se emita el respectivo informe para segundo y definitivo debate, tomando en consideración todos los comentarios y sugerencias que han realizado los colegas Consejeros Provinciales. Estimado Secretario con esto, por favor, continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 332-CP-GADPPz-2025.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 059-CP-GADPPz-2025, efectuada el 29 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros

Provinciales Ing. Daniela Escobar, Sr. German Flores y Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia.

TERCER PUNTO. - CLAUSURA.

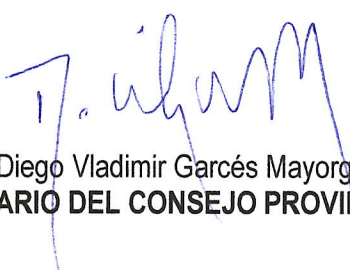
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos, estimados Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Parroquiales, señores, Concejales, estimada Viceprefecta de Pastaza, a todos por conectarse y por su aprobación, su apoyo en este punto estaremos informándoles ya posteriormente, una vez tengamos el informe para el segundo debate de este proyecto del presupuesto. En este sentido se declara clausurada esta sesión extraordinaria, les invito de paso también para este día viernes el lanzamiento ya de nuestras festividades de la Provincia por los 66 años. Todos han sido invitados, por favor, esperamos que puedan acompañarnos en el pregón de fiestas el día viernes a las 16:00 de la tarde para poder estar toda la Cámara Provincial presente. Estimados Consejeros, saludos a todos. Un fuerte abrazo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 15:30 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

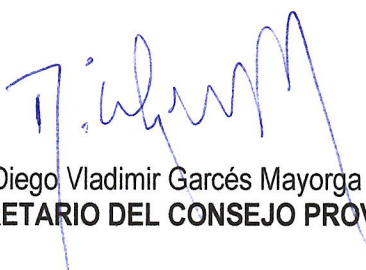


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

